

**presentación+** El creciente volumen de actividad asistencial, unido a la progresiva complejidad y especialización de los procesos y técnicas sanitarias y asistenciales empleadas, ha devenido sin duda en una mayor calidad, eficacia y eficiencia de la atención sanitaria que se presta en los sistemas de salud de los países desarrollados. Sin embargo, de la mano de esos mismos avances es inevitable que, ocasionalmente, se produzcan efectos adversos asociados a los procesos de atención sanitaria. Precisamente, la relativa frecuencia con que se producen errores y consecuencias adversas durante o a causa de la asistencia sanitaria recibida, ha provocado que, durante las dos últimas décadas del siglo xx, surgiese una preocupación excepcional por paliar o minimizar este riesgo, por gestionarlo, configurándose una nueva línea de trabajo que, enmarcada fundamentalmente entre las estrategias y políticas de calidad, se dirige a mejorar la atención sanitaria en lo que a seguridad del paciente se refiere.



En este contexto, ya han sido puestas en marcha distintas iniciativas internacionales dirigidas a garantizar que la seguridad del paciente se sitúe en el centro de las políticas sanitarias como uno de los elementos inherentes a la calidad y a su mejora. En otras palabras, encaminadas a procurar el acceso a una atención sanitaria segura, no ya como un hecho deseable sino como un derecho básico de los ciudadanos y ciudadanas de países de nuestro entorno. Entre las actuaciones emprendidas en este sentido, una de las más significativas ha sido la Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes, que emprendió la OMS en 2004 con el objetivo principal de disminuir las consecuencias negativas de los cuidados médicos.

Desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía también se vienen desarrollando diversas líneas de acción que contribuyen a una mayor seguridad del paciente: la garantía de los tiempos máximos de demora para intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, la mejora de la práctica clínica y de la continuidad asistencial de la mano de la incorporación de los procesos asistenciales, el progresivo desarrollo de las unidades de gestión clínica, o la acreditación de las mismas así como de centros, profesionales y actividades de formación, son algunos ejemplos.

Supone, por tanto, una gran satisfacción dar un paso más en este ámbito con la presentación de esta “Estrategia para la seguridad del paciente”, un trabajo que se enmarca y emana del II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Una nueva estrategia que aúna experiencias contrastadas y distintas iniciativas que se están desarrollando en materia de seguridad, y que, sobre esta base, propone un conjunto ordenado de acciones cuyo objetivo es aumentar la calidad de la asistencia sanitaria proporcionando atención y cuidados más seguros a los pacientes y disminuyendo la incidencia de efectos adversos atribuibles a los mismos.

Quiero agradecer al equipo responsable su gran esfuerzo y dedicación, que han cristalizado en esta valiosa propuesta que va a contribuir, sin duda, a que desde la sanidad pública andaluza se ofrezca una atención y unos servicios sanitarios más seguros y satisfactorios para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

**María Jesús Montero Cuadrado**

*Consejera de Salud de la Junta de Andalucía*